

Reconocimiento de créditos por Formación Instrumental

Los y las estudiantes de grado podrán obtener el reconocimiento de **6 créditos, con un límite de 3 créditos por curso académico** por la superación de la formación instrumental que la UAM ofrece como actividad de extensión cultural.

Horario:

Se impartirá una sesión semanal, pudiéndose optar por cursar esta enseñanza por meses sueltos (4 sesiones), cuatrimestres (15 sesiones) o curso completo (30 sesiones). El contenido se elegirá de entre el repertorio de cada instrumento, una vez realizada una evaluación inicial de cada estudiante.

Evaluación:

El profesorado de cada especialidad realizará una evaluación inicial, y propondrá una serie de obras y ejercicios para trabajar a lo largo del curso académico, que adaptará según el progreso de cada estudiante.

Finalmente, se realizará una evaluación final y una memoria de las obras estudiadas, lo que determinará la calificación de "apto" o "no apto", según el aprovechamiento individual. Asimismo, el/la director/a de la actividad comprobará el número de sesiones efectivas realizadas, de manera que por cada tramo de diez sesiones se propondrá el reconocimiento de 1 ECTS, con un máximo de 3 en cada curso académico, de acuerdo con lo expuesto en la Presentación de este documento.

Más información:

<https://eventos.uam.es/72624>

Centro Superior de Investigación y Promoción de la Música (CSIPM)

Telf.: 91 4984978

E-mail: aulamusica@uam.es